



Badator

Titular: Marqués de Valde-Espina

Fondo: Archivo de la Casa de Murguía, Marqueses de Valde-Espina -Fondo moderno

Fecha: 1828.02.28

Descripción: Venta de 492 estados de terreno monte del término de Mallamendi ú Osaurteaga, otorgada por D. Agapito de Eyzagagoicoechea a favor de D. José María de Orbe y Elio, Marqués de Valdespina.

Sección: Anexo Inventario Yturriza

Sub Sección: Ventas

Legajo: Registro 6, Letra V, nº 19

Copyright: © Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco · Euskadiko Artxibo Historikoa / Archivo Histórico de Euskadi©
Marqués de Valde-Espina

R. de

1828.

N.º 7

Reg.º 6

Letra
Omnia.

m.º 19

En 28 de Febrero de 1828

Yo

Don Juan de Vitoria de, 1828, siendo de terreno
dentro del termino de Matallana de Bages
en el Arzobispado de Tarragona en el p.º D. Agustin de
Llagostera

a favor

De su Señoría el Sr. D. Juan Maria de Oro y
D.º Marqués de Valde Espina teniente de esta villa

& Herederos

Yo

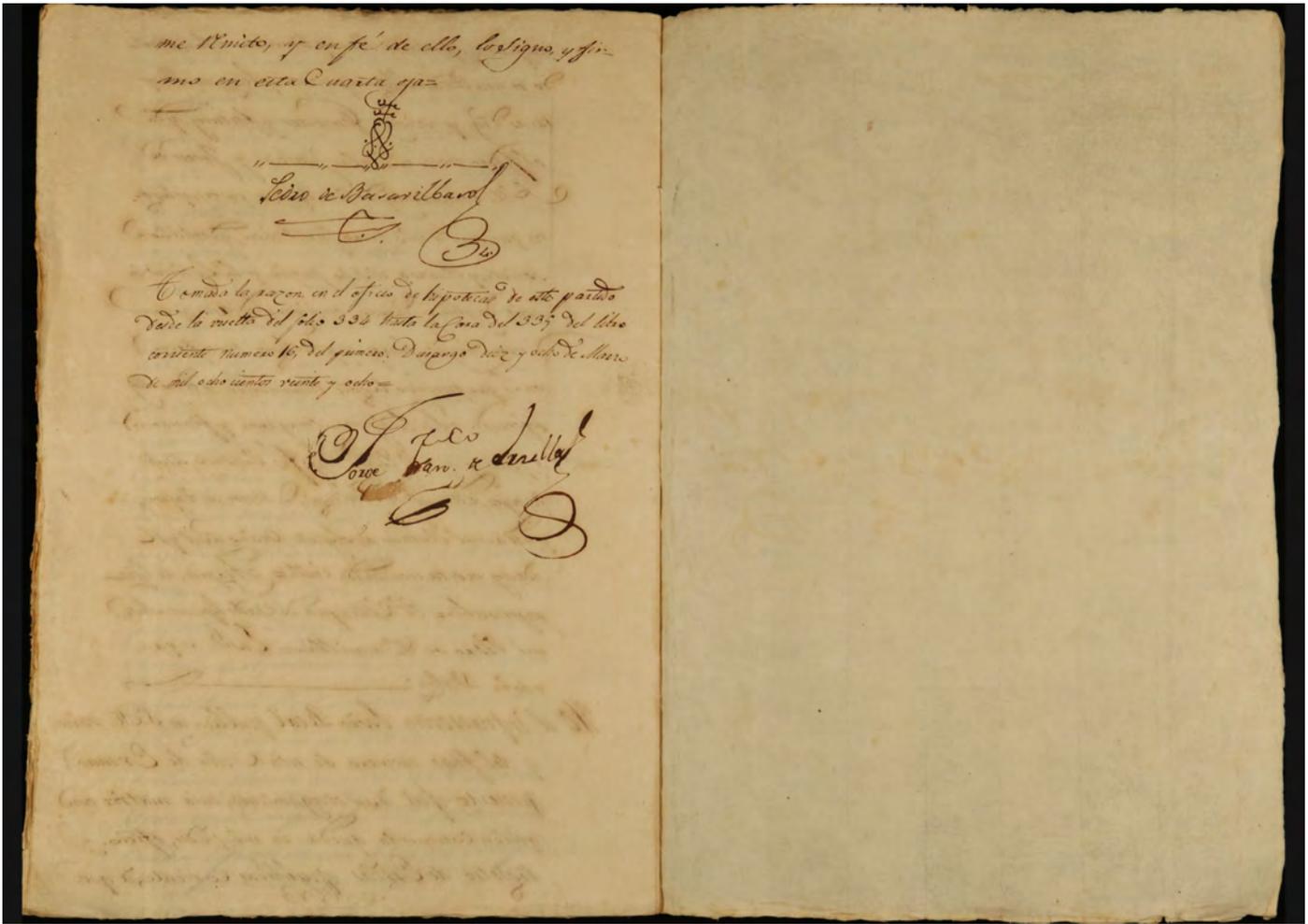
Ante mí Don Juan de Bona
Don Juan de Bona

10

Juan José de Aguirre, letrado aprobado en la villa de Buita en su calle de Aguirre dijo que por encargo del Sr. D. Gaspar Estan de Arce Arce de Valde Espina, y D. Agapito de Sagayegochica he medido parte de un monte propio del Sr. D. Juan de Estan de Buita en el término de Estallamendi de la Cavidad de Cuatro ciénegas y diez escudos cuadrados de superficie oriental, en donde se hallan ochenta y siete robles jóvenes llamados robles, y tres mochosados en diez praderas, los cuales se hallan a cinco varas cada roblo, y a tres a cada roblo, a cinco varas en cada pradera, treinta y tres a once varas y diez varas, su confina con por la parte superior hacia la punta de Estallamendi donde que lo sita al ocial de Sagayegochica, y en todo lo demas monte del mismo Sr. Arce, y para que conste voy esta declaración. Pasa a 27 de febrero de 1728. Año 3532. 22. m. d. Juan José

tiene en este acto en una onza de oro de esta
nuevo, y el otro en plata y calderilla necesaria,
de cuya entrega y recibida se fe' el libro por
haverse hecho á mi presencia, y la de los testigos
que se expresaron; por lo que este D.º Espinosa de
Santagayocochua, Otava Carta de pago en forma de
ley citada, y treinta y tres D.º y cinco y
del uno de los, á favor del referido D.º Espinosa
del dicho Espinosa, ten firme como un día con
otro. Y dedara que con el justo título de ley
de ley de tenencia, y absoluta existencia, en el, con
la expresa transición, y del que más quida valer,
y tener en cualquiera forma, tiempo y cantidad,
en mucho ó poco que sea, le hace acción, gracia
y donación pura, plena, perfecta, y acabada que
el dho llama incesario al prenotado D.º Espinosa
que de dicho Espinosa Comprador, con incesaria
ción y transición la Ley del ordenamiento Real,
fha en la corte de Alcalá de Henares, que
título de la que se compró, vende ó prometa
por más ó por menos de la mitad de su just
to valor y precio, y lo matro así en ella

declarado para poder el engano que previene,
y recibir el contrato un contrato solo, con la
dicha Ley que con ellos acuerdan. Y todo lo
en adelante para siempre jamás se desquiere,
dare, y aparta de la acción, propiedad, tenen-
cia, posesión, título, uso y abuso, y de otro qual
quier derecho, que haya y tuvier al presente
terreno suyo, y arbol, contenido en el, y todo
este financia, y tiempo en el referido D.º Espinosa
que Comprador, para que lo suya y que como
dueño absoluto de ellos, sin dependencia alguna
de otra persona, y lo de al poder que se requiere
constituido en su lugar mismo, y en su fecho
y causa propia, para que por su autoridad,
o judicialmente, tome y aprenda, la tenencia
y posesión de los expresados Cuatro D.º y no
venta y de arbol, y en el mismo que
tome y aprenda se constituya por su fecho,
tome, y prebado, para lo poner en ella cada y
cuando que lo pida. Y se obliga ala misma se-
curidad y transición de la compra en tal ma-
nera que Qualquiera pleito ó diferencia que
sobre ella fuere movido, siendo requerido para



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLITICA LINGÜISTICA

Euskadiko Artxibo Historikoa - Archivo Histórico de Euskadi
María Díaz de Haro, 3 - 48013, Bilbao - 944032787

